



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

1500

ORDENANZA N°

NEUQUEN, 27 MAY 2014

VISTO, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1408/13; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2014, respectivamente;

Que, durante los días 15, 16 y 17 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentó una fórmula para Decano/Vicedecano de la Facultad de Economía y Administración, a saber: Lista N° 4 "Alá Rué - Martinez", Decano: Pablo Alá Rué, Vicedecana: Mariela Martinez;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que la única fórmula presentada e integrada por Pablo Alá Rué y Mariela Martinez obtuvo el 100% de los votos ponderados;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2014, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a la fórmula integrada por Pablo Alá Rué y Mariela Martinez como Decano y Vicedecana de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, respectivamente;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

ORDENA:

ARTÍCULO 1°: PROCLAMAR como Decano de la Facultad de Economía y Administración a Pablo ALÁ RUÉ (DNI N° 16.287.730) y como Vicedecana a Mariela Edith MARTINEZ (DNI N° 17.095.468).

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como Decano de la Facultad de Economía y Administración a Pablo ALÁ RUÉ (DNI N° 16.287.730), a partir del día 21 de mayo de 2014 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como Vicedecana de la Facultad de Economía y Administración a Mariela Edith MARTINEZ (DNI N° 17.095.468), a partir del día 21 de mayo de 2014 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


CRISTINA S. JUHASZ
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional del Comahue


Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue